



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 41

22 de febrero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0189 Del GP Socialista Canario, sobre becas y ayudas al estudio.

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0017 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 3

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0189 Del GP Socialista Canario, sobre becas y ayudas al estudio.

(Registro de entrada núm. 969, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre becas y ayudas al estudio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rita Gómez Castro, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La política de becas y ayudas al estudio se considera un instrumento fundamental para compensar desigualdades, para aumentar la cohesión social y la formación de ciudadanos.

En la actualidad, el sistema de becas en Canarias presenta problemas claramente solucionables, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, que afectan a amplios sectores sociales, no sólo a los y las estudiantes, sino además a sus familias.

En momentos de crisis como la que nos afecta, este tipo de problemas se magnifican y convierten a los poderes públicos en el único garante del derecho a la educación y de la necesidad ineludible de potenciar y elevar el nivel de formación, como apuesta para disponer de los máximos recursos en I+D+I, en la búsqueda de un modelo de economía más sostenible, que no podemos permitirnos afrontar sin las aportaciones de toda la sociedad. No debemos prescindir de ningún talento potencial para alcanzar ese fin.

Por esta razón, ha de convertirse en una prioridad en la actuación del Gobierno de Canarias, pues es esencial para hacer efectivo el derecho a la educación en condiciones de igualdad, y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Abrir, en el próximo ejercicio presupuestario, nuevas líneas de becas y ayudas al estudio para adecuarlas a las demandas y a los cambios que se están produciendo en el sistema educativo.*

2. *Realizar un estudio, con la colaboración de todos los sectores educativos y sociales implicados, para definir las demandas y propuestas sobre el actual sistema de becas, en orden a implementar medidas cualitativas y cuantitativas que lo mejoren.*

3. *Tomar las medidas oportunas para que el pago de las becas y ayudas que otorga la Consejería de Educación se hagan efectivas en el primer trimestre del curso entrante.*

Canarias, a 11 de febrero de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0017 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 970, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Desde hace algún tiempo el Cabildo de Fuerteventura viene anunciando que está tramitando un expediente para la declaración de un Parque Nacional de Zonas Áridas, sin que hasta el momento nadie conozca los detalles ni el alcance de esta iniciativa. Como quiera que es el Gobierno de Canarias el que tiene la competencia de la iniciativa de incoación del expediente, así como de su aprobación inicial, antes de remitirlo al Gobierno de España, que es a quien corresponde la declaración de Parque Nacional, y a día de hoy el Parlamento no sabe cuáles son las intenciones del Gobierno de Canarias con respecto a la creación de un nuevo parque nacional en Canarias, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta esta interpelación.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial sobre los propósitos del Gobierno en materia de creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en la isla de Fuerteventura.

Canarias, a 11 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

